

ACTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD 2009/10 DEL AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO

Reunidos en el Vicerrectorado del Campus de Algeciras, en Algeciras el día 27 de julio de 2009, el comité de selección compuesto por:

- Dr. Francisco Trujillo Espinosa, Vicerrector del Campus Bahía de Algeciras y Director del Aula Universitaria del Estrecho,
- Dr. Francisco López Aguayo , Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente y
- Jesús Gómez Morales, Técnico del Aula Universitaria del Estrecho;

actuando como presidente el Dr. Francisco Trujillo Espinosa y como secretario Jesús Gómez Morales, se procedió a baremar los méritos alegados por los solicitantes admitidos según el listado definitivo publicado el 23 de julio de 2009, en las ayudas de movilidad para la realización de los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz 2009/10 de acuerdo con el siguiente baremo:

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| - Expediente Académico: | máximo 6.5 puntos |
| - Curriculum Vitae | máximo 2.5 puntos |
| - Nivel de español | máximo 1 puntos |

El resultado de la valoración ha sido el siguiente:

Listado de Personas Seleccionadas

Nombre	Apellido	Expediente académico	Cv	Nivel Español	TOTAL	Máster para el que se concede la Ayuda
Omar	Ajbar	5,78	2	0	4,25	Gestión Portuaria y Logística
Jad	El Khannoussi	6,08	2	0	4,45	Cultura de Paz
Monsef	Hamani	6,65	8	0	6,32	Cultura de Paz
Hassan	Laaguir	2,93	8	0	3,90	Economía y Desarrollo Territorial
Mohamed	Laghdas	5,65	7	8	6,22	Patrimonio Histórico Arqueológico
Nezha	Norri	5,42	2	8	4,82	Estudios Hispánicos
Zouhair Abdelghani	Sadouq	6,40	7	6	6,51	Administración Empresas
Nabil	Soussi El Begrani	5,00	2	0	3,75	Gestión Portuaria y Logística

Las personas seleccionadas deberán firmar el Compromiso de Aceptación de la beca, que conlleva la obligación de realizar el Máster, antes del 30 de julio de 2009.

Para que la concesión de la Ayuda se haga efectiva, la persona seleccionada deberá estar en condiciones de asistir al número de horas lectivas establecidas como mínimas para el aprovechamiento del curso.

El compromiso de aceptación de la beca deberá enviarse por correo electrónico escaneado a la dirección: secretaria.tecnica@auladelestrecho.es. Posteriormente se requerirá a las personas seleccionadas que entreguen la documentación original.

Fdo.: Francisco Trujillo Espinosa
Aguayo

Fdo.: Francisco López

Fdo.: Jesús Gómez Morales